UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 03 MAY 2010

VISTO:

El Expediente Nº 64.972/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Acuerdo Nº 179 de fecha 29 de Marzo de 2010 mediante el cual se otorga excepción a la alumna Valeria Nancy Valesca AGUILAR para cursar la asignatura Edafología de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables adeudando la asignatura Física Aplicada hasta las Mesas de Exámenes del mes de Abril de 2010, fecha en que deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Física Aplicada;

QUE a fs. 10 se adjunta fotocopia del Documento Nacional de Identidad de la alumna en cuestión, en la cual se constata que el nombre de la misma es Nancy Valesca AGUILAR VALERIA;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad modificar en todas sus partes el Acuerdo Nº 179 de fecha 29 de Marzo de 2010 donde dice "...Valeria Nancy Valesca AGUILAR..." deberá decir "...Nancy Valesca AGUILAR VALERIA...";

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- MODIFICAR en todas sus partes el Acuerdo Nº 179 de fecha 29 de Marzo de 2010 donde dice "...Valeria Nancy Valesca AGUILAR..." deberá decir "...Nancy Valesca AGUILAR VALERIA...".-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad
UNPA-UARG

Dr. Alejandro Sánico
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O Nº 315